

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, del Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se procede a la apertura de un periodo de información pública del proyecto que se cita.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección General de Infraestructuras del Agua, mediante Acuerdo de 17 de febrero de 2023, procedió a la apertura de un periodo de información pública relativo al «Proyecto constructivo de la ETAP Sierra de Aracena y Picos de Aroche y las infraestructuras de conexión con el embalse de Aracena y la red de abastecimiento en alta (Huelva)», clave A4.321.1053/2111.

Durante dicho periodo se presentaron distintas alegaciones al proyecto, las cuales han sido atendidas parcialmente. Esto ha supuesto la revisión y actualización del mismo. En consecuencia, y mediante Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se procede a la apertura de un nuevo periodo de información pública para el citado proyecto.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 20 de abril de 2020, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación «Proyecto constructivo de la ETAP Sierra de Aracena y Picos de Aroche y las infraestructuras de conexión con el embalse de Aracena y la red de abastecimiento en alta (Huelva)», con clave A4.321.1053/2111, revisado y actualizado con fecha de noviembre de 2023 y promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Puerto Moral, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así

como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 53.3.a) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- «Proyecto constructivo de la ETAP Sierra de Aracena y Picos de Aroche y las infraestructuras de conexión con el embalse de Aracena y la red de abastecimiento en alta (Huelva).»

OBJETO DEL PROYECTO

En la actualidad las poblaciones de la Sierra de Huelva sufren sistemáticamente problemas en el suministro de agua potable tanto en calidad como en cantidad debido a que cada núcleo urbano tiene un sistema de abastecimiento independiente, los cuales durante los últimos periodos de sequía han sido insuficientes.

Con el objeto de garantizar la calidad del suministro, es preciso disponer una Estación de Tratamiento de Agua Potable, así como sus conducciones de llegada hasta la red general del agua tratada.

El objeto es la definición de las infraestructuras, necesarias para garantizar el abastecimiento en alta a los municipios de la Sierra de Huelva, que consisten en ejecución de una ETAP y las infraestructuras de conexión con el embalse de Aracena y la red de abastecimiento.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones proyectadas se componen de los siguientes elementos:

En primer lugar, para la captación de aguas del embalse se ha previsto una toma flotante compuesta por una plataforma de bombas flotantes conectadas mediante una celosía metálica a un macizo de anclaje al cuerpo de la presa de Aracena.

Para el tratamiento del agua captada se ha previsto una ETAP con capacidad de 8.640 m³/día.

Para el suministro de agua al sistema de abastecimiento general se han previsto una serie de bombes en serie que permiten conducir el agua tratada a la red general del sistema de Aracena.

En la captación se tiene 3+1 bombas de disposición vertical sumergible de 160 m³/h de caudal unitario.

El primer bombeo se ubica en la propia ETAP y consta de 3+1 bombas de 250 kW de potencia capaz de bombear 200 l/s.

El segundo bombeo, o bombeo intermedio núm. 1, se localiza en las inmediaciones de Puerto Moral y cuenta con 3+1 bombas de 110 kW y caudal unitario 200 l/s.

El tercero, o bombeo intermedio núm. 2, se encuentra cerca del cruce de las carreteras HV-3124 con la HV-3105 y se ha previsto con las mismas características de la anterior.

Estos elementos se encuentran conectados entre sí mediante una tubería de fundición dúctil que puede tramificarse de la siguiente forma:

- Ramal Toma Flotante – ETAP. FD 400 mm. Longitud 497 m. Se han previsto 3 ventosas y 1 desagüe.
- Ramal ETAP – Bombeo intermedio Puerto Moral. FD 500 mm. Longitud: 2.743 m. Se han previsto 5 ventosas y 2 desagües.
- Ramal Bombeo intermedio Puerto Moral – Bombeo conexión. FD 500 mm. Longitud 2.607 m. Se han previsto 4 ventosas y 1 desagüe.

PROPIETARIOS AFECTADOS

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ETAP SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN CON EL EMBALSE DE ARACENA Y LA RED DE ABASTECIMIENTO EN ALTA (HUELVA)

AFECTACIONES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUERTO MORAL

Núm. Finca	Polígono	Parcela	Subparcela/s	Superficie de afección (m ²)			NIF	Nombre del titular
				Ocupación temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación definitiva (m ²)		
1	1	9000	-	1.394,99	538,23	0,00		
2	1	9006	-	533,91	465,45	0,00	***0590**	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL
3	1	9012	-	114,76	49,92	0,00	***0000**	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
4	1	9016	-	1.538,23	439,30	0,00	***0000**	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
5	1	9017	-	1.085,88	257,80	0,00	***0000**	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
6	1	9019	-	22,02	9,35	0,00	***1700**	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
8	1	125	-	6.819,73	2.719,29	9.685,50	***1700**	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
9	1	3	-	11.074,63	4.758,74	60,36	***4032**	JUAN VENDEO MARTÍN
10	1	5	-	10.886,10	4.686,93	45,27	***7723**	RAFAEL MÁRQUEZ DELGADO
							***6428**	ROSA MÁRQUEZ DEL CID
							***2515**	JUAN MANUEL MÁRQUEZ DEL CID
							***9441**	RAFAEL MÁRQUEZ DE ARACENA CID
11	1	33	-	1.673,88	665,54	15,09	***0590**	LUIS MÁRQUEZ DEL CID
							***0590**	JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ DEL CID
							***0590**	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL
							***0590**	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL
12	1	25	-	5.913,74	2.632,58	67,90	***1791**	JOSEFA PÉREZ RODRÍGUEZ
							***4343**	ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
							***4343**	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
							***4343**	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ
13	1	21	-	3.800,63	1.675,67	30,18	***1791**	MARÍA ROSA GONZÁLEZ PÉREZ
							***4343**	JOSEFA PÉREZ RODRÍGUEZ
							***4343**	ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
							***4343**	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
14	1	8	a, b, c, d, e, f	70,56	0,00	0,00	***0590**	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL
			g, h, i, j	116,08	2,71	0,00		
15	1	23	-	4.826,51	2.189,94	811,53	***1791**	JOSEFA PÉREZ RODRÍGUEZ
							***4343**	ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ
							***4343**	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
							***4343**	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ
16	1	9	-	66,15	0,00	0,00	***2025**	ISABEL SOTO SIERRA
							***2025**	ISABEL SOTO SIERRA
17	1	46	-	558,44	269,61	0,00	***8066**	TEÓFILO ESTEBAN DOMÍNGUEZ
							***9228**	HEREDEROS DE MARÍA LUISA DE LA OSA NOGALES

Núm. Finca	Polígono	Parcela	Subparcela/s	Superficie de afección (m ²)			NIF	Nombre del titular
				Ocupación temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación definitiva (m ²)		
18	1	28	a, b, c, d	366,36	172,46	0,00	***0590**	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL
			e, f, g	1.737,55	866,60	0,00		
19	1	26	-	531,59	243,13	0,00	***2107**	MARÍA REGINA ESCUDERO DURÁN
22	1	47	-	456,71	262,04	0,00	***8066** ***9228**	TEÓFILO ESTEBAN DOMÍNGUEZ HEREDEROS DE MARÍA LUISA DE LA OSA NOGALES
23	1	117	-	1.576,25	677,98	0,00	***4032**	JUAN VENTEO MARTÍN
24	1	10	-	1.019,59	437,53	992,35	***3112**	MARÍA DOLORES ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ RAFAEL NAVARRO FERNÁNDEZ
			-				***3118**	
25	1	127	a, b, c, d, e, g	2.557,93	1.283,60	15,09	***0590**	AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL
			f	171,86	104,39	0,00		
26	1	18	-	749,45	328,95	5,80		LEONOR CID MENSAQUE
28	1	20	-	2.130,96	883,95	0,00		VICENTE HACHA BARRANQUERO

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en C/ Los Emires 2A, 21002, Huelva; en el Ayuntamiento de Puerto Moral, sito en calle Real, 11, 21209 Puerto Moral (Huelva); en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 4 de marzo de 2024.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.